

Caso Pinochet: Defensa Plantea Remoción del Juez Guzmán

- Abogados del senador vitalicio ratificaron decisión de que no se presente a los exámenes médicos y a la declaración indagatoria.
- Querellantes pedirán el procesamiento si el ex gobernante se niega a declarar.
- Comisión de Ética de la Corte Suprema analizará acusaciones de general (r) Sergio Arellano contra el magistrado.

En manos del pleno de la Corte Suprema está la continuidad del ministro de fero Juan Guzmán Tapia a cargo de la investigación contra el senador vitalicio Augusto Pinochet, luego que la defensa del ex gobernante decidiera ayer que pedirá su remoción.

En otros dos escritos interpuestos ante el magistrado, los abogados del ex Jefe del Estado ratificaron que en las condiciones actuales no se someterá a los exámenes médicos ni al interrogatorio.

La decisión de la defensa de pedir la salida de Guzmán se enmarca en una ofensiva para impedir que el magistrado concrete el itinerario que fijó el martes pasado, que contempla exámenes médicos al general en retiro el domingo 7 y lunes 8 de enero y la toma de la declaración indagatoria el martes 9.

Se prevé que si el juez logra cumplir con las diligencias va a

procesar nuevamente a Pinochet por 57 homicidios y 18 secuestros, como lo hizo ya hace un mes, en una resolución que fue anulada por los tribunales superiores que consideraron que faltaba la comparecencia del ex Jefe del Estado.

Ante la programación establecida por Guzmán y su cuestionamiento al Hospital Militar para la evaluación de las muestras que se tomen al senador vitalicio, la defensa decidió lanzarse directamente a sacar al juez de la causa. No se trata de una determinación improvisada, puesto que ya el 3 de diciembre pasado el abogado Pablo Rodríguez había anunciado que querían al magistrado fuera del caso. Esa decisión había quedado congelada ante la anulación del procesamiento de Pinochet y el nuevo calendario que planteó

(Continúa en la página A 14)

Defensa Plantea Remoción del Juez Guzmán

(De la página A 1)

la Sala Penal: veinte días para los exámenes, y después la declaración indagatoria.

La espera para fijar los exámenes al borde del plazo y programar para un día después la toma de la declaración impactó a la defensa ante la inminencia de un nuevo procesamiento del ex Comandante en Jefe del Ejército.

Los conceptos emitidos por Guzmán respecto del riesgo de fraude si las muestras quedaban en manos del Hospital Militar tampoco gustaron, lo que fue configurando un panorama en el que mayoritariamente los abogados de Pinochet optaron por propiciar un golpe de timón, buscando que los tribunales superiores no sólo obliquen al juez a realizar los peritajes en el recinto castrense y a esperar sus resultados antes de fijar la indagatoria, sino que también lo remuevan del caso.

El camino propuesto por los abogados fue aceptado por el senador vitalicio y por su familia el miércoles en la noche, luego de escuchar la exposición de los profesionales que representan al general en retiro.

En el escrito, que el abogado Gustavo Collao anunció quedaría presentado en las próximas horas, se acusa a Guzmán de actuaciones procesales en las que supuestamente habría demostrado parcialidad en favor de los querellantes. Entre otros asuntos, se menciona la carta de apoyo a la presidenta del Consejo de Defensa del Estado, Clara Szczaranski, y la alusión a un posible fraude en los peritajes médicos planteada por Guzmán para justificar su determinación de no analizar las muestras en el Hospital Militar.

Si se considera que el escrito re-

cién, en el mejor de los casos, ingresaría hoy a primera hora al máximo tribunal, se estima muy difícil que pueda ser analizado en el pleno, salvo que el presidente de la Corte Suprema resuelva llevar el escrito de inmediato ante sus pares.

Lo que sí es prácticamente un hecho es que el pleno analizará hoy el anterior escrito de la defensa en el que se reclama por la demora en fijar la fecha de los peritajes de salud.

La petición de sacar a Guzmán del caso es la primera que se presenta en contra del juez en tres años de investigación. El único precedente conocido en los últimos años de una solicitud similar fue la que permitió que la Corte Suprema le quitara al ministro Sergio Valenzuela Patiño el proceso por el crimen del líder sindical Tucapel Jiménez, aunque las razones esgrimidas son diferentes. Cuando Valenzuela dejó la causa por el homicidio del dirigente laboral había sólo un procesado, cifra que creció con el magistrado Sergio Muñoz, que ha aclarado gran parte de lo sucedido.

ACUSACIÓN DE DEFENSA DE ARELLANO STARK

Junto con los escritos de los abogados del senador vitalicio, Jorge Ovalle, representante del general (r) Sergio Arellano Stark, informó ayer que el pleno de la Corte Suprema pasó a manos de la Comisión de Control Ético un reclamo de esa parte contra Guzmán. Acusaron al juez de "atentar gravemente contra los derechos" de Arellano al no resolver peticiones de su defensa.

Ovalle negó que la presentación de Arellano esté coordinada con la defensa de Pinochet. Incluso para marcar las diferencias cuestionó que los abogados de Pinochet anunciaran que el ex gobernante no cumpliría las resoluciones judiciales.

El presidente del alto tribunal, Hernán Álvarez, confirmó que la comisión está analizando la presentación de la defensa de Arellano, que incluye un sobre reservado con antecedentes contra el juez.

"SE PUEDE CAUSAR UN DAÑO IRREPARABLE"

La batería de acciones judiciales de la defensa de Pinochet comenzó en la mañana de ayer con dos recursos de reposición. El abogado Gustavo Collao se presentó pasado el mediodía para interponer las acciones judiciales que pretenden que el propio Guzmán dé marcha atrás a su decisión del martes. Como esa posibilidad aparece ahora como muy difícil, la defensa, en subsidio, apela a la Corte de Apelaciones de Santiago, en los mismos escritos.

En uno de los recursos se alude a la decisión del juez de fijar el interrogatorio para el 9 de enero. "La circunstancia de comparecer ante S.S.I. (su señoría ilustrísima) antes de conocidos los exámenes médicos respectivos, podría causar un daño irreparable y grave al inculpaado que su defensa está obligada a precaver y evitar. Por otra parte, según han informado los médicos que lo atienden, el no se encuentra en condi-

ciones de reconstruir los hechos en los que se le atribuye participación", sostienen los abogados en su presentación.

Para la defensa el plazo de veinte días no vencería el martes 9, sino que el 15 de enero, puesto que sostiene que la resolución de la Corte Suprema que estableció el cronograma quedó ejecutoriada, es decir, a firme, el 26 de diciembre.

Los abogados de Pinochet respondieron en ese primer escrito a las críticas de los querellantes en cuanto a que el general (r) incurriría en desacato: "La resistencia del inculpaado a prestar declaración indagatoria no importa de manera alguna un acto de rebeldía o desacato, como maliciosamente lo han sostenido los querellantes".

En la presentación, se anuncia expresamente que Pinochet no comparecerá ante Guzmán en "resguardo a su integridad física".

El segundo escrito se refiere más específicamente a los exámenes y a la forma en que Guzmán dispuso que se realizaran.

En primer lugar, recordaron los abogados que Guzmán dispuso el 3 de noviembre pasado que los peritajes se realizaran en el Hospital Militar. Aludieron también a la decisión de la Corte de Apelaciones que declaró inadmisibles una apelación de los querellantes al estimar que el lugar en que se realizarían las pericias no debía constituir agravio a las partes.

También señalaron que en su decisión de 26 de diciembre la Corte Suprema dispuso que se hicieran en el lugar y forma dispuestos por la Corte de Apelaciones.

Rechaza la defensa que inter-

venga personal ajeno al Hospital Militar, que las muestras de sangre y orina se lleven a otros laboratorios y que en los exámenes clínicos y sicométricos participe personal del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

Para los abogados de Pinochet se le agravia al suponer una intención dolosa y dudar de su honestidad.

Plantean también que al fijar los peritajes el 7 y 8 de enero no da plazo para tener los resultados. "El senador Pinochet no se someterá a los exámenes médicos decretados, en tanto ellos no se realicen de la manera dispuesta por las resoluciones indicadas, en el entendido de que lo anterior no constituye un acto de rebeldía de su parte", sostiene el escrito.

QUERELLANTES PEDIRÁN PROCESO Y DETENCIÓN

El complicado escenario jurídico que se abre con las resoluciones de Guzmán y la negativa de Pinochet de presentarse a las diligencias augura nuevos conflictos judiciales en los próximos días.

Para los querellantes el asunto es claro. Estiman que si Pinochet no fija domicilio a las 24 horas de hoy, no asiste a los exámenes ni se presenta a declarar el martes 9, el ministro Guzmán podría procesarlo en virtud del artículo 141 del Código de Procedimiento Penal.

Sin mencionar ese artículo ni otro, el magistrado en una de las pocas palabras que pronunció ayer a la prensa en medio del tumulto habitual cuando se convierte en el centro

de la atención, dijo que si Pinochet no se presenta aplicará el Código de Procedimiento Penal.

Los querellantes creen que también en virtud del artículo 255 de ese cuerpo legal, Guzmán puede decretar la detención del senador vitalicio si éste se niega a comparecer, y luego procesarlo, o encausarlo y ordenar su aprehensión después.

En opinión del abogado querellante Eduardo Contreras, las acusaciones contra Guzmán no tienen fundamento. Aseguró que si el juez realmente tuviera animadversión con el general en retiro no habrían pasado tres años de investigación sin que lo interrogue.

Si bien los recursos de la defensa no paralizan las diligencias decretadas por Guzmán, los abogados del general (r) esperan que se revierta lo resuelto por el juez con lo que se anularía cualquier intento del magistrado por procesar al ex gobernante. La carta de quitarle el caso apuntaría en el mismo sentido, puesto que esperan que además se ordene anular lo que resolvió.

GUZMÁN SE REUNIÓ CON LOS PERITOS

El ministro Guzmán tuvo ayer un nuevo día agitado. Se reunió al mediodía con los peritos que participarán en las diligencias en el Servicio Médico Legal y luego los volvió a juntar en dependencias de la Corte de Apelaciones de Santiago.

El equipo de profesionales que examinaría al ex gobernante se reunió luego en el Hospital Militar, en una visita inspectiva programada por Guzmán.